

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

ANO III

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, JUEVES 25 DE FEBRERO DE 1904

NÚMERO 527

Manuel Collado
Pedro Alvarado
Manuel Alvarado h.
 PASANTES DE ABOGADO

Ofrecen defender gratuitamente á las personas pobres.
 DESPACHO: de 12 m. á 4 p. m. Frente á las oficinas Judiciales.—
 Antiguo Liceo de Costa Rica. Set. 4. 1m.

MR. PASTEUR

Los admirables trabajos de Mr. Pasteur sobre el vino y la cerveza, han demostrado que LAS BACTERIAS son causa de la ALTERACIÓN de toda sustancia orgánica y origen de muchas enfermedades. Una buena cerveza para ser DURABLE ó HIGIÉNICA debe, pues, no contener bacterias. Al propio tiempo deben eliminarse por un proceso de fabricación racional, las sustancias más alterables de la cebada, la cual no puede reemplazarse con dulce ú otras sustancias, que deben ser consideradas como VERDADERAS FALSIFICACIONES.

La fábrica de bebidas higiénicas de Guadalupe, deseosa de conservar el favor que le está acordando el público, pone SU MAYOR ESMERO en hacer de su CERVEZA, una bebida VERDADERAMENTE HIGIÉNICA, eliminando de ella, toda causa de alteración.

Botica Oriental
 Teléfono 227

Guadalupe
 Teléfono 218

TRASLADO

Tenemos el gusto de participar á nuestra numerosa clientela y al público en general, que á fines del presente mes quedará completamente instalado nuestro Almacén de Abarrotes

LA MASCOTA

en el local que ocuparon los señores Pagés Hermanos en la 5ª Avenida ó sea calle de la Estación. Estamos dispuestos á que en lo sucesivo nuestros precios no admitan competencia de ninguna clase. Rogamos hacer una visita para convencerse. San José, Fbro. 6 — PAGES & CAÑAS

DOCTOR

M. Zúñiga

Ha trasladado su habitación á la casa del Presbítero Santiago Zúñiga, 50 varas al Norte de la Imprenta Nacional y frente á don Venancio García.

OFICINA: BOTICA VIOLETA.

Oct. 29 1m.

“En este país
 no se progresa

ni nada sirve para nada,” dicen los que no hacen nada. En cambio la

ESCUELA DE COMERCIO POR CORREO

empresa absolutamente nueva en Costa Rica, que usa sistemas modernísimos para la enseñanza, hasta hoy ensayados, CON ÉXITO, aquí, PROGRESA Y RÁPIDAMENTE pues no son pocos los discípulos con que cuenta y no son pocas las palabras de satisfacción y contento que de ellos recibe todos los días.

Y.... Ud. que está leyendo este aviso, no lo creé, y piensa quedarse sin pedir informes?

Quizá por evitarse el costo de escribir unas cuatro líneas, va Ud. á perder las ventajas de NUESTRO PRECIO ESPECIAL [limitado á cierto número de estudiantes.] Pida Ud. todos los informes que desee y á vuelta de correo recibirá Ud. el premio.

ESCUELA DE COMERCIO POR CORREO

San José Apartado 225

El Noticiero

DIRECTOR,

Leonidas Briceño

REDACTORES,

Leonidas Briceño, Segundo Ispizúa

Modesto Martínez

ADMINISTRADOR,

N. J. Schroeder

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

25 varas al Este de la Oficina Telefónica.

Avenida 5ª, Oeste

Teléfono N° 26

Diputación

Un grupo importante de electores de la provincia de San José nos ha rogado publicar la siguiente candidatura para las próximas elecciones de diputados. EL NOTICIERO se complace en someterla al criterio de los señores que componen la asamblea electoral.

He aquí la lista por orden alfabético de apellido:

PROPIETARIOS

Licenciado don Elías Castro Ureña
 “ “ Mauro Fernández
 “ “ Gregorio Martín
 “ “ Alberto Pacheco
 “ “ Pedro Pérez Zeledón
 “ “ Vidal Quirós
 “ “ Federico Tinoco
 “ “ Tobías Zúñiga Montúfar

SUPLENTES

don Jaime Carranza
 Manuel Carrillo
 Licenciado “ Luis M. Castro
 “ Gordiano Fernández.

En sesión del 22 de Enero último la LIGA DE OBREROS eligió para candidato á la diputación por San José á don

GERARDO MATAMOROS

Oficial

Se aprueba la tarifa emitida por la municipalidad de Tarrazú para el cobro de sus impuestos.

—Se aprueba el presupuesto de entradas y salidas del municipio de Atenas.

—Se acuerdan que vuelvan á hacerse cargo de sus puestos el Agente 1º de policía don Gregorio Fuentes y el 2º don Emiliano Padilla.

—Se declara sin lugar la solicitud de don José de Jesús Castro Rojas, vecino de Sarchí del Norte, quien pidió que le eximieran del pago de un detalle

—Se les declara exentos del servicio militar á los soldados Juan Barrantes Retana y Vicente Valverde Corrales.

—Se le otorga al soldado de la campaña nacional, Francisco Fernández Méndez, una pensión del Tesoro público.

El ejército japonés

(Traducción del “Petit Journal” para EL NOTICIERO por A. R.)

Una necesidad fatal ha puesto frente á frente á Rusia y al Japón, el imperio de las islas y el del continente, y en el momento presente en que se discuten la probabilidad de la victoria de las armas de una ó de otra de estas dos potencias, interesa dar una idea del ejército japonés que, por lo general, es poco conocido.

El Japón instituyó el servicio militar obligatorio y todo japonés está teóricamente obligado á éste servicio desde la edad de 17 años á la de 40.

El servicio en el ejército activo dura tres años; saliendo del servicio activo, el soldado entra á la reserva de primera clase por cuatro años y cuatro meses; después pasa á la reserva de segunda clase, por cinco años, luego forma parte de la reserva territorial hasta la edad de cuarenta años. Por lo tanto el servicio militar propiamente dicho comprende doce años y cuatro meses.

El Japón puede así poner sobre las armas, en tiempo de paz, doce divisiones de línea y una división de la guardia. Se admite que estas divisiones, que no son de igual importancia numérica, representan, en término medio, 12,000 hombres con 36 piezas de artillería de campaña. Generalmente estas divisiones se componen de cuatro regimientos de infantería, de cuatro batallones de tres compañías cada uno, de un regimiento de caballería de tres escuadrones de cien hombres cada uno, de un regimiento de artillería de campaña de seis baterías con seis piezas cada una, de un batallón de ingenieros y de un escuadrón de tren de transporte. Además cada división posee un cuerpo de sanidad que consta de unos cien médicos.

La división de la guardia y la primera división de línea poseen una brigada entera de artillería (tres regimientos en vez de uno), es decir, 108 cañones, y dos regimientos de caballería. El ejército japonés dispone, pues, de 612 cañones de campaña y de 5,000 ginetes. Existen, además, seis regimientos de artillería

de montaña de seis piezas cada uno y artillería de fortaleza en los fuertes.

El plan del ministerio de la Guerra japonesa era, después de la guerra con la China, organizar el ejército de modo de darle en 1905, un efectivo de paz de 150,000 hombres con 30,000 caballos.

Es muy posible que el Japón haya ejecutado este plan con anticipación y en este último caso el efectivo de guerra de su ejército sería de 500,000 hombres con 100,000 caballos.

Los oficiales japoneses forman un cuerpo de preferencia, los hombres de tropa son perfectamente acarreos y su disciplina es enteramente superior. Estos son andarines incomparables: dicen que pueden sostener el paso júnico durante un día entero.

A más de esta calidad preciosa tiene otra no menos valiosa, que es la de una rara temperancia: un poco de arroz cocido y secado al sol, algunos pedazos de pescado salado, puesto en el fondo del muletin, son para el soldado japonés provisiones suficientes de víveres para dos ó tres días.

La fuerza del ejército japonés se halla en su infantería; no se conoce todavía lo que vale su artillería; en cuanto á la caballería, es de lo más mediana.

Al contrario, el batallón de los ferrocarriles puede prestar grandes servicios, ya sea para la destrucción ó ya sea para la construcción de líneas, como lo ha probado en los combates contra los boxers.

Corea como premio de la guerra

por J. Sloat Fasset

Traducción de Enrique Fernández VI

Por qué Rusia desea la Corea

La razón de la agresiva persistencia de parte de Rusia para apoderarse de Corea, se explica por sus intereses comerciales. Rusia necesita la Corea para abrir por tierra un camino á puertos que permanezcan accesibles todo el año. Ni Puerto Arturo ni Vladivostok, son verdaderos puertos. Con inmenso costo y sacrificio, Rusia ha completado la construcción de un ferrocarril al través del Asia, para encontrarse con el mar helado en los puertos en que su gran línea ferrea termina. Para conseguir buenos puertos, Rusia tiene que tomar posesión en China de algún lugar al Sur de Chéfu, ó poseerlos de Corea hasta Chemulpo. Rusia necesita esta península como base militar y comercial. No necesita sus minas, ni la adquisición de mayor número de súbditos. Rusia, por los inmensos gastos que ha hecho en la Manchuria, está determinada y dispuesta á buscar una vía expedita que le dé libre acceso á las aguas del Océano Pacífico.

Por qué Corea es necesaria al Japón

Japón necesita la Corea porque la raza japonesa crece de un modo rápido y le es necesario un lugar para el inmenso sobrante de población que hoy tiene. Las islas que forman el imperio japonés no son suficientes para ello. También porque su clima, sus productos, son iguales á los suyos y los japoneses encuentran allí un lugar tan atrayente como su propia patria. Si Rusia se posesiona de Corea, el Japón tendrá en sus propias puertas un irreconciliable enemigo. De otro lado, si el Japón conquista la Corea, los japoneses dominarán hasta los bordes de la Manchuria. Además de los magníficos puertos y raras que existen en Corea y á los cuales Rusia necesita tener libre acceso, Corea domina el mar Amarillo y el mar del Japón y Rusia no consentirá en que una potencia agresiva como el Japón ocupe la estratégica posición del territorio en disputa.

Corea tiene fértiles tierras, clima sano, abundante y variada pesquería, ricas minas, en fin, allí hay lugar suficiente para el establecimiento de numerosas industrias y de un floreciente comercio. La contienda, pues, la resolverá el más fuerte y ese será el dueño de la rica y apetecida península.

La acusación de Franz Muller contra “El Noticiero”.

La sentencia de la Sala de Casación.

RAZONAMIENTO PARTICULAR

DEL MAGISTRADO GONZÁLEZ.

A continuación publicamos la sentencia de la Sala de Casación en el ruinoso proceso, por injurias por la prensa, entablado contra EL NOTICIERO por el señor Franz Müller. El caso fué excepcional, salía de los moldes comunes de otras acusaciones y debía establecer jurisprudencia, razones por las cuales publicamos y deseamos que consten en la colección de EL NOTICIERO tan importantes documentos. Otro día, pues aun no lo hemos copiado, daremos á se-

nocer el voto en minoría de los magistrados que fallaron por la condenatoria:

Sala de Casación.—San José, á las tres y media de la tarde de doce de febrero de mil novecientos cuatro.

En la causa seguida por acusación del señor Franz Muller Zurbach, mayor de edad, casado, comerciante, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América y vecino de Nueva York, representado por su apoderado señor licenciado Luis Anderson Mora, mayor, abogado y de este vecindario, contra los señores Leonidas Briceño Balcón, mayor, soltero, periodista y vecino de esta ciudad, como Director del periódico EL NOTICIERO, y Segundo Ispizua Bajoneta, también mayor, periodista y de este vecindario, como autor de un artículo publicado en el número trescientos noventa y cinco de dicho periódico, correspondiente al diecisiete de setiembre del año anterior, por el delito de injurias;

Resultando: 1º—Que en el libelo de acusación de fecha cinco de octubre del mismo año, expresa el apoderado del acusado que acompaña un ejemplar de la publicación referida y señala especialmente como injuriosas las frases que dicen: "Franz Muller, uno de los Agentes de la casa "Kunhardt y Company," de Nueva York, se ha levantado con parte de lo que correspondía al comercio de esta plaza por el pleito ganado al Ferrocarril".... "en la intención de proceder enérgicamente contra quien tan claramente se burlaba de su buen derecho".... "resulta que el muy listo ha hecho traspasar á nombre de T. Assman toda su propiedad, dificultando así el cobro del dinero".... "con peligro además de que si en los libros de dicha casa se han arreglado los asientos por orden de Muller, con alguna astucia".... etc. etc.; que el artículo se refiere á un folleto suscrito por el señor Juan Kumpel y del cual presenta un ejemplar; y refiriéndose á él dice: "el folleto del señor Kumpel, escrito con la rigurosa exactitud que demandan los negocios mercantiles, contiene diferentes detalles de procedimiento, que, como afirma con razón, nunca son compatibles con la estricta delicadeza que debe caracterizar á una casa de comercio que desea ver respetada y que ocupa la alta posición que se da á la de Kunhardt y C^o.... etc. etc. etc.;

2º—Que de las declaraciones de los señores Briceño é Ispizua, aparece que aquél tiene el carácter de director del periódico y el segundo es autor del artículo que originó la acusación;

3º—Que en el procedimiento se han observado las formalidades de ley; y

Considerando: 1º—Que el primer párrafo acusado del artículo titulado "Folleto ruidoso" del periódico EL NOTICIERO, y que dice: "Don Juan Kumpel ha publicado un interesante cuaderno en que expone la manera cómo Franz Muller, uno de los gerentes de la casa "Kunhardt y Company," de Nueva York, se ha levantado con parte de lo que correspondía al comercio de esta plaza por el pleito ganado al Ferrocarril de Costa Rica en el ruidoso litigio que esa empresa sostuvo con las Compañías de Agencias de "Felipe J. Alvarado" y "Rohrmoser y Compañía," imputa al acusador un delito que podría perseguirse de oficio;

2º—Que la imputación falsa de un delito de esa naturaleza constituye, según el artículo 433, Código Penal, el delito de calumnia;

3º—Que siendo calumnia, la parte agraviada no podría acusarla como injuria, pues aunque ambos delitos no son de orden privado, difieren esencialmente en cuanto á la posición en que se coloca al acusado. En un caso la ley permite á éste probar la verdad del hecho imputado para librarse de toda responsabilidad; y en el otro no se le admitiría prueba y quedaría al ofensor sujeto á pena. (Artículos 436 y 442 del Código Penal).

4º—Que por la naturaleza tan diferente de ambos delitos, no sería lícito á la parte acusadora alterar la calificación jurídica del hecho delictuoso, pues tal procedimiento cedería en perjuicio del derecho que la ley otorga al acusado, por lo cual debe absolverse á los procesados en cuanto al párrafo indicado;

5º—Que de los otros párrafos, aunque contienen expresiones injuriosas, no debe hacerse cargo á los acusados: PRIMERO, porque tales párrafos reproducen lo dicho en el folleto de que se da cuenta; SEGUNDO, porque afectando el negocio de que se hace relación, á una gran parte del comercio nacional, es razonable que un diario de información trate de él; TERCERO, porque afirmándose en el folleto por declaración de muchos comerciantes acreditados, que son exactos los datos consignados en esta publicación, no hubo malicia alguna al traer á las columnas de EL NOTICIERO, un resumen ó breve noticia de lo que el folleto exponía en extenso; y CUARTO, porque no aparece en el artículo acusado intención de causar daño al crédito de Muller, sino más bien el deseo de dar cuenta á los lectores de una obra circulada profusamente, en que se trataba de un asunto de interés general;

6º—Que siendo derecho de este Tribunal apreciar conforme á los dictados de su conciencia los hechos acusados, y faltando en su concepto en el artículo en cuestión, el ánimo de ofender al señor Muller, procede á absolver al autor de la publicación y al director del periódico, sin lugar á indemnización;

Por tanto, de acuerdo con las leyes citadas y de los artículos 885, Parte tercera del Código General de 1841 y 12 de la Ley de 12 de julio de 1902, definitivamente juzgando, fallamos: absolverse de toda pena y responsabilidad á los señores Segundo Ispizua y Leonidas Briceño, por el delito de injurias de que se les acusa, sin lugar á indemnización por haber habido motivo para proceder.

Hágase saber
Manuel V. Jiménez.—Fro^o M^o Fuentes.—A. Alvarado.—J. Fed. González.—Cleto González Viquez.—Ante mí, Alfonso Jiménez.

El magistrado González, de acuerdo con el voto de la mayoría, consigna como fundamento del fallo lo siguiente:

Considerando: Que el acusador señala especialmente como injurias graves las comprendidas en estos párrafos:

a) "Franz Muller, uno de los gerentes de la

casa Kunhardt y Company de New York, se ha levantado con parte de lo que correspondía al comercio de esta plaza, por el pleito ganado al Ferrocarril".....

b) "En la intención de proceder enérgicamente contra quien tan claramente se burlaba de su buen derecho".....

c) "Resultando que "el muy listo" ha hecho traspasar á nombre de Assman toda su propiedad, dificultando así el cobro del dinero"....

d) "Con peligro además de que si en los libros de dicha casa se han arreglado los asientos por orden de Muller, con alguna astucia".... & c.

Considerando: Que el mismo acusador manifiesta que el artículo que llama injurioso se refiere á un folleto suscrito por don Juan Kumpel, acusado igualmente ante este Tribunal y del cual presenta un ejemplar.

Considerando: Que las frases marcadas "B", "C" y "D" son copia exacta de los párrafos del folleto del señor Kumpel; y la marcada "A" repite, si no á la letra, en cuanto al concepto, lo que dicho folleto expresa en el párrafo comprendido entre las líneas treinta y cinco y treinta y seis de su penúltima plana.

Considerando: Que dando aun por cierto que las frases acusadas fuesen injuriosas, no son imputables á los acusados, y el responsable de ellas en el caso figurado, sería quien primero las dió á luz, como autor original, conforme con el principio: "Qui primum peccat, ille facit rixam".

Considerando: Que es garantía consagrada en el artículo 37 de nuestra Carta Fundamental, que "todas pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito y publicarlas por medio de la imprenta, sin previa censura, sin más límite que lo que la ley reprime como abuso."

Considerando: Que los acusados, al amparo de esa garantía constitucional, han tenido perfecto derecho para dar cuenta en las columnas de EL NOTICIERO, del folleto del señor Kumpel, y omitir su juicio referente á las negociaciones de que dicho folleto se ocupa, que por su naturaleza son de interés público, porque afectan gravemente el comercio de esta plaza.

Considerando: Que el artículo 37 de la Constitución autoriza implícitamente á quien hace el análisis ó crítica de una publicación impresa, para reproducir los párrafos de ella, si lo estima necesario para el éxito de su trabajo, sin que pueda por esto confundirse con el autor original de lo copiado, ni mucho menos considerarse como culpable, porque "qui jure suo atitur, nemini facit injuriam".

Considerando: Que para medir la malicia ó estimar la inocencia de los acusados, es preciso tomar en cuenta: a) que son redactores de un periódico, y como la prensa es el más importante órgano de la opinión pública, si no por ley expresa, por común consentimiento, informado en perentorias exigencias de la democracia, los periodistas gozan de ciertas consideraciones y prerrogativas, derivadas de la conveniencia de dar á la prensa la esfera de acción más amplia b) Que los periódicos ejercen funciones de información ó reporteje, de abogados, de jueces ó censores y de directores de la opinión pública, en lo político, en lo económico y en los graves intereses sociales; c) que principalmente en esta capacidad, como índice y espejo de la opinión pública, es que la prensa es venerada; y la veneración á la Divinidad impone la indulgencia con sus sacerdotes ó ministros; y d) que si la prensa alguna vez causa molestia al inocente, desempeña una alta y necesaria función al denunciar los malos hechos, y es según la expresión de un publicista anglo-americano "a watch dog whose noisy bark must be tolerated, even when the person who approaches has nobad intent." "Un perro vigilante, cuyo molesto latido debe tolerarse aun cuando la persona que se aproxima no tiene mal intento."

Considerando: Que atendidas las circunstancias personales de los acusados de que se ha hecho mérito, y su relación con el acusador, se viene en conocimiento de que los hechos acusados no están revestidos de la malicia esencial al delito."

Por tanto, etc.

El tratado del canal de Panamá
Es aprobado por el Congreso americano

Nos comunica el señor ministro de la república de Panamá cerca de nuestro Gobierno, don Santiago de la Guardia, que le avisan por cable de su país, que el Congreso americano aprobó el tratado canalero celebrado con dicha república.

Como en el tratado, los Estados Unidos se comprometen á mantener la independencia de Panamá, la existencia y autonomía de la nueva nacionalidad entran en la esfera de hechos indiscutibles.

¿Qué dirán ahora los que soñaban con idealidades y no querían abrir los ojos ante la realidad que se avecinaba? A EL NOTICIERO, en el asunto independencia de Panamá, le inspiraban los hechos, continuó en esta política, y aunque recibió censuras, la realidad le saca hoy triunfante.

La guerra ruso-japonesa
(Por cable)

Chefú, 23.—El capitán del vapor alemán "Pronto" que acaba de llegar á este puerto, procedente de Dalny, avisa que, además del vapor "Tenissi," que fué destruido accidentalmente, los rusos perdieron otro vapor de igual modo el 12 del presente. Fué un pequeño crucero cuyo nombre se ignora. Al tratar de evitar un choque con una mina submarina, el crucero encalló en un arrecife,

hundándose enseguida. No hubo pérdida de vidas. Avisa además que hay gran escasez de carne fresca y verdura, en Puerto Arturo. Lo poco que se recibe de estos artículos va de Dalny. Se está despachando mucha tropa al Yalú. El "Pronto" zarpó de Puerto Arturo á Dalny para embarcar refugiados japoneses, especialmente mujeres. Al salir de Puerto Arturo con todas las luces apagadas, fué bombardeado por las fortalezas, alcanzándole quince proyectiles. La autoridad explicó enseguida que se se le había tomado por un torpedero japonés. La entrada á Dalny está sembrada de minas submarinas.

Londres, 23.—Los últimos despachos recibidos por el barón Hayashi le hacen creer que las fuerzas terrestres japonesas probablemente esperan dos meses antes de emprender una campaña agresiva en Manchuria. Hemos encontrado á Rusia tan desprevenida que no me causaría ninguna sorpresa si las fuerzas japonesas se contentaran en perfeccionar su organización, avanzando hacia el Yalú á medida que van progresando los trabajos del ferrocarril de Seul al Norte. Parece que Rusia se halla menos preparada de lo que estaba China en 1895. Según informes recibidos, Rusia no puede pasar sobre el ferrocarril de Manchuria más que tres trenes diarios y se hallan tan divididas sus fuerzas y municiones, que no podrá aumentar sus fuerzas terrestres perceptiblemente antes del mes de abril.

Ha tenido tal éxito nuestro golpe naval, que opina que nuestra tropa avanzará lento pero seguro contra el enemigo. No cree el barón Hayashi la noticia de que los rusos tuvieron dos mil quinientas bajas en un combate librado en la vecindad de Yalú, porque no hay una fuerza suficiente de japoneses para causarles tan sensible pérdida. Cree que los rusos harán pronto un ataque á la flota rusa de Vladivostock. Es muy posible, sin embargo, que el almirante Togo se contentará con mantener embotellada en Puerto Arturo la averiada flota rusa. Hayashi no cree que Rusia tenga en Manchuria más de cien mil hombres de tropa.

Shanghai, 23.—Impulsado por el Cónsul del Japón, el Tantai de esta dió orden al comandante de la cañonera rusa "Mandjur" que sacara su nave fuera del puerto antes de las 5 p. m. del domingo, pero no se hizo caso de la orden. Dícese que vendrá á ésta una escuadra japonesa para obligar al ruso á obedecer.

Noticias diversas

(Por cable)

Washington, 23.—Se están dando los últimos pasos á fin de principiar la construcción del canal de Panamá. El tratado canalero se ratificará esta tarde ó mañana. La comisión que se encargará de la obra será anunciada el miércoles.

Washington, 23.—El Tribunal de arbitraje al cual se sometió por las potencias bloqueadoras el reclamo de tratamiento preferencial en el pago de las deudas pendientes entre ellas y la república de Venezuela, ha fallado, por unanimidad, que las tres potencias bloqueadoras, á saber: Gran Bretaña, Alemania é Italia tienen derecho á ser pagadas de preferencia.

Washington, 23.—Los insurgentes que desde hace varias semanas han estado sitiando la ciudad de Santo Domingo, fueron derrotados completamente por las fuerzas al mando de Morales. El ministro de Estados Unidos en Santo Domingo, Mr. Powell, ha reconocido el Gobierno provisional de Morales.

La Haya, 23.—El Tribunal de arbitraje ha pronunciado el siguiente fallo en los reclamos contra Venezuela: las tres potencias bloqueadoras [Inglaterra, Alemania é Italia] tienen derecho para el pago preferencial al 30 o/o de los derechos aduaneros de la Guaira y Puerto Caello. Los litigantes pagarán sus propias costas y por partes iguales las costas del Tribunal. Quedan comisionados los Estados Unidos para hacer efectivo el fallo dentro de 3 meses. Al pronunciar su laudo, explica el Tribunal que se ha guiado por la ley internacional y por la equidad, siendo base de su sentencia los protocolos firmados en Washington en febrero de 1903 y 7 de mayo del mismo año, de cuyo carácter obligatorio no se puede

dudar. El Tribunal se declara incompetente para resolver la cuestión de jurisdicción de las comisiones mixtas reunidas en Caracas y para juzgar la acción ó carácter de las operaciones bélicas de las potencias bloqueadoras. También es incompetente para resolver si las potencias agotaron todos los medios pacíficos con el fin de evitar la necesidad de hacer uso de la fuerza. Lo único que puede hacer el Tribunal es certificar que desde 1901 se negó Venezuela á aceptar el arbitraje propuesto por Alemania y la Gran Bretaña; que después de la guerra no se celebró ningún tratado de paz, que las operaciones de los bloqueadores se suspendieron antes de recibir satisfacción por todos sus reclamos, y que la cuestión de tratamiento preferencial se sometió al arbitraje. Declara el Tribunal que en estos hechos encuentra valiosísimas pruebas en favor del gran principio del arbitraje para todas las fases de los conflictos internacionales.

Al conformarse con los protocolos las potencias bloqueadoras, no han podido tener la intención de renunciar los derechos adquiridos, ni su privilegiada posición "de hecho". El mismo Gobierno de Venezuela había reconocido en principio lo fundado de los reclamos, en tanto que no había reconocido las de las potencias no bloqueadoras, y hasta el mes de Enero de 1903 no hizo la menor protesta contra los reclamos por preferencia de pago. En todas las negociaciones diplomáticas, Venezuela distinguía constantemente las potencias aliadas de las neutrales, no habiendo éstas protestado contra el reclamo por preferencia hecho por las bloqueadoras, ni cuando se suspendió la guerra é inmediatamente después de firmado el protocolo de febrero de 1903. El gobierno de Venezuela convino en dar solamente á los aliados una garantía especial de cumplimiento de sus obligaciones. La buena fe que preside las relaciones internacionales, impone al tribunal el deber de declarar que las palabras "todo reclamo" empleadas por el representante de Venezuela en sus negociaciones con los representantes de las potencias aliadas no podían sino referirse exclusivamente á estas potencias. Las neutrales podían aprovecharse en algún respecto de las circunstancias creadas por la guerra sin adquirir nuevos derechos. Los EE. UU. queda encargado de ejercer solamente un control en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este fallo."

En corto discurso, el Presidente Murravieff manifestó que el fallo es el resultado de la más concienzuda é imparcial investigación de los derechos, agregando que la sentencia puede ser susceptible de crítica, pero que una vez pronunciada, todos están obligados á aceptarla. Este juicio arbitral que comenzó en tiempo de paz ha concluido en medio de los actos siniestros de la guerra, terrible obstáculo al progreso humano. Toda nación está obligada á aceptar la guerra si en ello está comprometida la defensa de su honor. La justa Providencia, que domina las batallas, sabrá distinguir entre el derecho y las pretensiones infundadas entre un pueblo europeo y un asiático. Al cabo de esta guerra, el derecho brillará de nuevo. Concluyó su discurso manifestando que el Tribunal de La Haya permanecerá siendo el baluarte de la justicia, de la verdad y de la razón; la sublime esperanza del futuro.

POR TELEGAFO

Aclarando

Esparta, 24. [Recibido á las 8.20 p. m.]

Es inexacto que los pasajeros atrasaran el viaje. Solo don Alberto Blanco lo atrasó. Dejaron una persona para que les mandara sus equipajes. Esto con referencia á una gacetilla de su periódico.—Federico Streber.

AVISOS DEL DIA

A NUESTROS AGENTES

Hacemos presente á algunos de nuestros Agentes en provincias, que procuren cancelar sus cuentas; de lo contrario, tomaremos medidas RADICALES, á más de mencionar los lugares en que son morosos.—El Admor.—3 v.—25 de febrero.

AVISOS ANTERIORES

SE VENDEN

dos estafetas grandes ó sea depósitos estañados de los que vienen con alcohol.

Darán razón en la hojalatería de Agustín Jiménez, en los bajos de la casa que ocupa el Centro de la Liga de Obreros. Febrero 23 3 v. alt.

EL SABADO

12 de febrero desapareció el potrero en Alajuela una yegua retinta fina, de regular tamaño. Se dará una gratificación á quien dé noticia ó la presente á don Aristides Montero en el Naranjo ó á don Julio Arroyo en Alajuela ó don Juanuario E. Arroyo en San José. Febrero 23 6 v. alt.

INTERNADO DE CARTAGO

Primera y segunda enseñanza.—El primer lunes de Marzo próximo se abrirá este internado para alumnos de primera y segunda enseñanza. Los de la primera frecuentarán las clases de la Escuela Superior de Varones y los de la segunda las del Colegio de San Luis Gonzaga. Los padres de familia que deseen enviar sus hijos, se servirán solicitar del infrascripto el Prospecto y Reglamento en que están consignadas las condiciones de admisión. Apartado n.º 9 Cartago, 6 de Febrero 8 v.

AVISO

Salvo convenio especial con el Administrador, toda suscripción y todo aviso de este periódico se cobra adelantado por convenir así á los intereses de la Empresa.—El Admor.

MOVIMIENTO DIARIO

Movimiento marítimo

Limón, 22.—El sábado á las 3 p. m. zarpo con destino á Nueva Orleans el vapor noruego "Colombia" sin pasajeros.

—Ayer á las 4.30 p. m. zarpo con destino á Nueva Orleans el vapor noruego "Brighton".—Pasajeros: Santos Alvarado y H. Kiley.

—Ayer á las 6.30 p. m. zarpo con destino á "Colón" el vapor francés Canadá.—Pasajeros: Gastón Castex y señora, F. Broutin, Manuel Escorriola, Jorge Bramma, Isabel Bramma, María J. Díaz, M. Sasso; Lilla, Sarita, David, Abraham y A. Sasso; Y. Sasso, Manuel Estupiñán, Domingo Fait, Antonio Ritzo, Policarpo Garcés, E. de Pizarro, Alicia y Alfonso Pizarro, B. E. Piza, A. Johnston, E. Rivas, W. Dannenberg, B. Goldstein, M. Escobar, J. Brews, G. Trujillo y señora, Antonio Román, P. C. Dadd, Emma y Berta Raphael, F. P. Camprubí, Delfina Sera, Gilberto y Mercedes Camprubí.

—Anoche á las 10 zarpo para Bocas del Toro la lancha de gasolina alemana "Anetta" sin pasajeros.

24 de febrero.—Ayer á las 5.30 p. m. zarpo con destino á New York, vía Kingston, el vapor alemán "Altai".—Pasajeros: en 1.ª clase, C. M. Craig y señora, C. M. Orlich, Marco Aurelio Soto, M. Fulton y señora, Ana R. Thomas, V. Dawson, Ermine y Carmen Simonas, C. V. Lindo, Gilberto Calvo Castro, C. Davidson, Franco y Belén Quesada y 95 de cubierta.

—Anoche á las 12 zarpo con destino á Banés (Cuba) el vapor noruego "Bergen" sin pasajeros.

Puntarenas, 21.—Hoy á las 9 a. m. zarpo para Falmouth la barca inglesa "Port Denachan" sin pasajeros.

22 de febrero.—Hoy á las 2 a. m. zarpo para Bahía, Ecuador, el vapor alemán "Serbia" sin pasajeros.

Telegramas rezagados

De Danli, para M. Midence; de San Salvador, para M. Midence; de Santa Ana, para Magdalena Midence; de Paraiso, para Augusto García; de Turrialba, para Rafaela Vega; de La Junta, para Juan R. Madrigal; de Guatemala, para Frandou; de Siquirres, para Moisés Blum; de Alajuela, para Harry Hillmann; de Puntarenas, para José E. Vargas; de Siquirres, para Enriqueta Ceballos; de Tegucigalpa, para M. Midence.—San José, febrero 23 de 1904.

Sala 1.ª de Apelaciones

Día 24.—En el juicio ordinario seguido por Santos Lobo contra María Herrera, se designó para la vista la 1 de la tarde del 9 de marzo próximo.

En el juicio mortuorio de Isaac Downey, se confirmó el auto en que el Juez Civil de Limón declara sin lugar la solicitud encaminada á que se suspenda el curso del negocio.

En el juicio ordinario seguido por el señor Jaime Bennett contra la sucesión de Joaquín Trejos, para mejor proveer se ordenó que la Secretaría certifique el hecho de haber cesado en sus funciones el albacea de la sucesión demandada, señor José Murillo.

En el juicio mortuorio de Gustavo W. Titzok, se le previno á la señora Josefa Simons presente en la Secretaría, dentro de ocho días, dos pliegos sellados de valor de un colón cada uno.

En el juicio ordinario que contra el señor Rafael Calderón sigue Procopio Gamboa, se declaró sin lugar la nulidad solicitada por el apoderado del actor.

En el juicio que el Municipio de esta ciudad sigue contra Gaspar Sánchez, se declaró sin lugar la nulidad solicitada por el apoderado del actor.

En el curso de la señora Brígida Mora Ulloa, se pasó en conocimiento de las partes la excusa formulada por el magistrado don Alberto Brenes.

En el juicio ejecutivo seguido por José Manuel González contra Juan de igual apellido, para mejor proveer, se ordenó que el Juez Civil de Heredia certifique las fechas en que se publicaron los edictos referentes á la declaración de insolvencia del demandado.

En la demanda ordinaria seguida por Esteban Murillo contra Manuel Zumbado y otro, se revocó el auto en que el Juez Civil de Heredia tiene por confeso al demandado.

En el juicio ordinario que el señor Mateo Sánchez sigue contra José Espinosa, se revocó el auto en que el Juez Civil de Heredia ordena correr los traslados.

Sala 2.ª de Apelaciones

22 de febrero.—En la causa seguida contra Baltasar Prado por abigeato en perjuicio de los

señores Santiago Fernández é Isidoro Romero, se citó y emplazó á las partes para que dentro de tres días ocurran á la Sala de Casación á hacer uso de sus derechos.

En la causa seguida contra Faustina y María Chavez de único apellido y otro por el delito de hurto, se mandó recibir parte de la prueba solicitada por la defensora.

En las dos sumarias siguientes se aprueban los respectivos autos de prescripción recaídos en primera instancia: En la segunda contra Juan Rafael Alvarado, Julián Carmona hijo y otro por el delito de lesiones.

En la segunda contra Juan Concepción Rojas Flores por falsificación y tentativa de estafa.

Juzgado segundo del Crimen

Entró la sumaria contra Rafael Sequiera por lesiones á José Fernández de la que se dió audiencia al Fiscal por 3 días.

—La 1 p. m. del 1.º de Marzo entrante se señaló para que los señores Mateo Carranza, S. Solís y Lucas dictaminen como peritos en causa contra José J. Rojas V. por hurto.

—La 1 p. m. del 4 de Marzo próximo se señaló para recibir prueba de Emilio Pérez procesado por lesiones.

—Se dicta un auto para mejor proveer en causa contra Daudelino Rodríguez, lesiones.

—Se archiva sobreseida la sumaria por la muerte de Bortio Picado Mora.

Defunciones

Día 24.—Luz Cecilia Eduvigis Sánchez y Jiménez, dos años, nueve meses, hija de Eduvigis Sánchez y Rafaela Baltasara Jiménez, murió de ataque de lombrices, distrito Catedral. Sin nombre Castro Peralta, nació muerto, hijo de Basilio Castro y Celia Peralta, distrito del Hospital. Marciano Martiliano Vicente del Socorro Carmona González, 7 meses y once días, hijo de Patrocinio Carmona y María González, murió de bronco-neumonía, distrito del Hospital.

Vistas para hoy

Sala 1.ª—Leizze Cash contra Zacarías Bailey, 1 p. m.

Jaime G. Bennett contra sucesión Joaquín Trejos.

Sala 2.ª—Ruperto Ulloa y otro, abigeato, 1 p. m.

Cosme Vargas Chavarria, lesiones 2 p. m. Casación.—Alejandro Jiménez contra Minor C. Keith. Cirisaco Onofre Chaves, criminal 2 p. m.

CRONICA

Aviso

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina antenoche, se acordó publicar el siguiente aviso: "Las alumnas de la Escuela de Obstetricia que por haber terminado sus cursos, deseen optar el título de obstétricas; y las aplazadas en los exámenes ordinarios de fin de curso últimos, para los extraordinarios de marzo deben presentar sus solicitudes en forma, dentro del término comprendido desde esta fecha hasta el catorce de marzo próximo."

De baja

Han sido dados de baja los jóvenes don Próspero Fernández y don Juan Alfaro V., que fueron dados de alta y enviados al Guanacaste.

el oficio.

Las miserias de la vida
Ayer en la mañana venía á esta capital un individuo y pasaba por el vecino barrio de la Uruca, cuando fué llamado por una mujer, la cual le dijo: Señor, vea esto! Entró á una miserable casucha, de reducido espacio y vió el cadáver de una infeliz mujer, tirado en una tabla sobre piso de barro.

Aquella infeliz había perecido, en el mayor abandono, á las nueve de la mañana, de una violenta diarrea. No tiene más parientes que un hijo, que sufre de idiotismo y cuyo paradero se ignora. El cadáver se hallaba medio cubierto con un andrajo. Su nombre fue Francisca Godinss y el hijo se llama Rogelio Chaves. Al individuo que nos relató la triste historia lo mandamos donde el Dr. Toledo, á fin de que esta autoridad diera alguna providencia en el sentido de ser enterrado el cadáver. Este, á la hora de nuestro relato, 12 m. se hallaba acompañado de dos mujeres, una de ellas medio idiotizada, las que no sabían cómo salir de aquel atolladero.

Liga de estudiantes

En estos días quedó definitivamente instalada en Guatemala la Liga General de Estudiantes.

Instrumentos

El Gobierno ha regalado á la Filarmonía de Santa Bárbara una caja de instrumentos de música.

No olvidarse

Me encargo de dar habitación cómoda, buena asistencia y cuidado moral y material á niños que vengán á estudiar al Colegio de San Luis Gonzaga, de Cartago. Para pormenores dirigirse al que suscribe.—Ramón Arnesto, presbítero.—(j. y s.) 1.º marzo.

"Por Nicaragua"

No es Eulogio Cuadra sino el Dr. José Madriz el autor del folleto publicado con dicho título en el Salvador y del que nos ocupamos en el número anterior. Incurrimos en la equivocación

porque el folleto no trae en el frente el nombre del autor y en sus últimas páginas publica una carta firmada por Eulogio Cuadra.

Zarzuela

El sábado ó domingo de la presente semana llegará á esta capital la compañía de zarzuela Unda Debutará el jueves próximo en el Variedades.

Escándalo

En el Paso de la Vaca hubo uno en noches pasadas en el establecimiento de don Santos León Castro. Según parece, un señor Mora se ocupaba en escandalizar dentro del establecimiento y llamó á un policía para que lo sacara. El policía lo reconvinó y Mora la acometió á bofetones con él; éste sacó su espada y le propinó unos cuantos cinchazos, siendo enseguida llevado al cuartel sin gran esfuerzo.

Fenómenos

El jueves 25 del corriente á las 5 de la mañana se verá por el Oriente al hermoso planeta de los anillos, Saturno, saliendo en la constelación de Acuario al mismo tiempo que Mercurio á sólo un grado al Sur de éste. A las 7 y 40 minutos de la noche se pondrán el grande de los cinco satélites, Júpiter, y el rojo, Marte, estando aquél á una muy poca distancia angular (21) al Sur de éste.—"Justicia Social"

Nota política

Ocupándose "El Derecho" de la noticia que á nosotros se nos comunicó de que se mueve el partido republicano con motivo de la próxima elección de diputados, dice:

"En cuanto á lo que los republicanos se mueven en vista de los activos trabajos de la Liga, diremos al colega que los republicanos no descargamos nuestras lanzas contra molinos de viento y que no necesitamos de gobiernos, puesto que nuestros electores son inamovibles en sus ideas y firmes como una roca.

Repetimos una vez más que los republicanos no tienen aun escogidos sus candidatos á la diputación, lo cual se hará á su debida oportunidad; pues, como partido experto, debe obrar con la prudencia y tino que el caso requiera."

Tomen nota

De un sesteo, por el Paso de la Vaca, de propiedad de don Rafael Montesdeoca, intentaron robar antenoche unos rielos. Los ladrones quisieron comenzar por el riel más grande que pesa cuatro quintales y lo llevaron á una larga distancia y allí lo taparon con hojas, sin duda para volver por él á la siguiente noche. Casualmente fué encontrado, frustrándose así los planes de los cacos. ¡Qué muudo!...

Falso mendigo

Cristóbal Araya es el nombre de un individuo que anda implorando la caridad pública en compañía de un su hijo de 8 á 10 años, sin portar la medalla ni tener impedimento alguno para trabajar, antes por el contrario, es de constitución robusta y sana. Y lo peor del caso es que únicamente recibe dinero, y todo para beberselo con su hijo. Tome nota, señora policía.

Juzgado

En la Agencia Pricipal de Policía fué multado con tres colonos Santiago Astúa por faltas á la policía y escándalo.

Generoso donativo

Según se nos informa, la estimable señora doña Inés Bolandi, dejó la suma de ₡ 2,000 para la institución del Hospicio de Huérfanos. Obras de esta naturaleza son dignas de almas nobles y espíritus levantados. Quienes las ejecutan se hacen acreedoras al más franco y sincero aplauso. Los huérfanos del Hospicio recordarán siempre con gran satisfacción y entusiasmo á tan venerable benefactora. ¡Ojalá que acciones tan meritorias sean imitadas por nuestra sociedad, las más de las veces indiferente para con los necesitados!

Lotería

Ayer se concluyeron en la Tesorería de la Junta de Caridad los números de la lotería próxima, es decir, en diez días se agotó completamente la edición.

Correo

Hoy en el tren rápido se espera correspondencia de Europa y Estados Unidos.

Absuelto

Lo fué ayer por el señor Agente Principal de Policía Jenaro Gutiérrez Navarro (a) Bastón. Para la absolución tomó en cuenta el señor Agente que más bien se favorecía á "Bastón" condenándolo, pues la mayor de sus delicias es estar en la cárcel.

Remate

Por haberse verificado el remate

de un puesto de licores del país en Santiago de Puriscal, se señaló nuevamente para verificarlo el día 7 de marzo próximo.

Asesinato

Puntarenas, 22.—El sábado zarpo un bongo para Morales con el piloto Manuel Eterna, llevando á bordo al Juez de Paz de aquel pueblo, José María López, á José Espinosa y á la mujer Tranquilina Cortés. López, emparrandado, molestaba, y al ser requerido por Espinosa, tomó un cuchillo é hiriólo de muerte, cortándole el pescuezo casi totalmente. Cerna se echó al agua ganando la playa y la mujer evitó la muerte á fuerza de lágrimas. El cadáver llegó esta mañana en estado horroroso. Se persigue al criminal activamente.—"Día".

Petición

Varios vecinos de Tres Ríos se han acercado á esta Redacción para suplicar, por nuestro medio, al señor Administrador General de Correos, que la correspondencia sea enviada en el primer tren de la mañana y no en el de las 11 a. m. como se acostumbra. Es de esperarse que la solicitud sea atendida, desde luego que para acceder no hay que hacer ningún gasto extra, ni ocasiona molestias especiales á los empleados del correo.

Carretera

La de Escasú, desde donde se desprende la que va á Santa Ana, se encuentra en pésimo estado y en un abandono lastimoso. Trasladamos á la municipalidad de esa villa.

Riña

La hubo ayer entre dos individuos del campo en una de las puertas del mercado, porque uno de ellos le trató de arrebatar al otro unas frutas que acababa de comprar. Un policía puso término á la reyerta.

Notas personales

—Para Europa partió ayer don Francisco Orlich.

—Enferma de cuidado se halla la señorita Adelia Monge Ch.

—Don Marco Aurelio Soto h. y el jovencito Gilberto Calvo Castro se embarcaron ayer con rumbo á los Estados Unidos.

A granel

Se habla en los corrillos de la candidatura del doctor don Ramón Zelaya, por la provincia de Alajuela.

—Parece que en Heredia se piensa llevar de nuevo á la Cámara al Padre Martínez. Se nos asegura que hay serios trabajos en ese sentido.

—Don Federico Herrera Gólcher renunció la candidatura para la diputación, que un considerable grupo de electores le había ofrecido. Se susurra que otro tanto hará el licenciado don Gerardo Castro.

Cuadros plásticos

El próximo domingo se verificará en Tres Ríos, en un local á propósito, una función de cuadros plásticos á beneficio de la iglesia de esa villa.

Tomarán parte en la representación las señoritas Livia Alvarado, Montenegro, Aragón, Durán y algunas más de las que veranean en ese pueblo. Se hacen grandes preparativos, los que hacen esperar un éxito completo.

Gracias

Las damas al distinguido caballero don A. R. por su interesante traducción del artículo sobre el ejército japonés.

COMUNICADOS

SAN JUAN

El correspondiente de "La Patria," número 86, correspondiente al miércoles de la presente semana, acusa de descuido y abandono á la Junta de Educación anterior de este pueblo respecto á las casas de escuela. El correspondiente aludido fantasea é inventa. Si las hubiera visitado en aquel entonces se hubiera convencido de lo contrario. La Junta á que se refiere el correspondiente, blanqueó las paredes y cielo raso, compuso puertas y ventanas y las pintó.

Se llama esto abandono? No pudo emprender en grandes trabajos, porque el año 1902 era Presidente don Cornelio Saborío y la caja estaba sin fondos, más una deuda que pesaba de cien colonos. Tan no es cierto que hubo descuido respecto de fondos, que se vió en la necesidad de apelar al Agente Fiscal para el cobro de ₡ 50. Se desea que se hable claro? Destruye también los cargos del correspondiente á la Junta de 1902 el hecho de que hoy le queda un saldo regular á favor, cuando aquélla lo que recibió fueron deudas. Se debe advertir también que un miembro de la Junta recomendada en "La Patria" perteneció á la de 1902. Y hacemos presente al correspondiente que en el asunto Junta hay mucha tela que cortar.—LA JUNTA DE 1903.

LINEA

Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS

Los vapores de esta muy conocida Linea que hacen el tráfico entre Nueva York y Puerto Limón son los siguientes:

"SIBERIA" "ALLEGHNY" "SARNIA" "ALTAI"

y zarpan de Limón cada lunes.

Esta ruta es la mas rápida para hacer el viaje á Europa. La mesa es excelente y cada vapor lleva una camarera.

Se hacen descuentos á los pasajeros que tomen billetes de ida y vuelta, valederos por un año.

Los vapores "SIBERIA", "SARNIA" y "ALTAI" tocan en Kingston á su regreso.

Los pasajeros deberán siempre anotar sus pasajes de antemano, directamente con el suscrito ó por medio del SEÑOR FELIX WISS, Sub-Agente en San José. A fin de evitar demoras, un empleado de la Agencia encontrará en la Estación del Ferrocarril para darles sus billetes. LOUIS WICHMANN, Agente. Limón, 5 de Enero 1904.

GRAN COMBATE NAVAL, RUSIA Y JAPON EN

"PIGRES"

Al saber que el popular y servicial Vicente Cortés, es el actual propietario del hotel que fué de Manero Revuelta, en dicho establecimiento se encuentra ahora preparando los alimentos un cocinero IMPERIAL. Surtido completo de licores extranjeros y del país servidos por entendido cantinero. HOTEL permanente en todo lo que solicite y para saborear las 10 clases de refrescos que son especialidad de la casa. Camas ventiladas y con colchones frescos y almohadas suaves. LANCHAS con todas las comodidades y adelantos modernos para pasear en el pintoresco y poético estero y majestuoso Río Grande. Un baño espacioso é invulnerable á las caricias de las fieras del mar. ¡A gozarse, ha dicho! Pues los precios son módicos. No olviden que en Santo Domingo de San Mateo tiene el mismo Cortés un magnifico hotel, caballeriza y un tren de carretas y carretones, pudiendo ordenarlo que gusten ya sea para ir á Pigres ó á Esparta.—Febrero 19.—1 m.

Panadería "La Estrella"

DE PRUDENCIO ODIO

En esta antigua y acreditada panadería encontrará el público, no obstante la escasez de harina, pan mejor y más barato que en ninguna otra y surtido completo de galletas, panes finos y otros artículos, propios de Panadería.—Febrero 7.—1 m.

Azúcar

Soy agente para la venta por mayor del azúcar de don Federico Tinoco, de Juan Viñas, Compañía Agrícola de Turrialba, de don Eduardo J. Pinto, de Tacares, y de Tinoco Hermanos, del Descanso. Toda orden no menor de tres quintales, será objeto de la mayor atención. Ventas al contado solamente. PRECIOS: de primera, 12 colones el quintal. Segunda, 10 colones el quintal. De tercera, 8 colones el quintal. Avenida central, frente al Banco Anglo. Febrero 10. 1 m.

ARNOLDO LANG

NOVEDAD

El único establecimiento donde se puede hallar todo género de tijeras, navajas de barba, puñales, cortaplumas, cuchillos de mesa, cocina y cacería, cortadores de papel fantasía para oficinas. Especialidad en navajas automáticas y máquinas para cortar pelo. Navajas sevillanas, tenazas universales que tienen siete servicios y un mundo de cosas que hay que verlas. Se pide una visita al establecimiento situado entre "La Palma" y la relojería de Beer. Los precios son de situación. Ultimamente he recibido sombreros de género para verano. GASPAR SALVADOR. Febrero 10. 2 m.

Carpintería Francesa

MUEBLES AL ESTILO FRANCES Y ALEMAN

Trabajos enteramente de confianza: 125 varas, Calle recta abajo de la caballeriza de don Adolfo Sáenz.—MARTIN TEILLAGORRY.—BERNARDO SARRATEA.

Jabón Antiherpético

Sulfuroso { Fabricado en San Salvador por FEDERICO R. VELARDE, y conocido ya por sus famosos y espléndidos resultados, puesto que cura radicalmente todas las enfermedades de la piel.

De venta al detal en las Boticas

ORIENTAL—AMERICANA y NUEVA DE SAN JOSÉ. Por mayor y menor: Macaya & Co. y Paulino Ardón & Co. En Heredia: don Santiago Rodríguez.—1º de Noviembre.

DR. GERARDO ECHEVERRÍA ABOGADO Y NOTARIO Atorney at Law & Notary Public ENGLISH SPOKEN 7ª Avenida, Oeste, nº 163. San José, Costa Rica.

SE VENDE EN ₡ 2,500

Un lote entero en la mazana 33 de Limón con dos casas que producen ₡ 75.00 mensuales. Para pormenores dirigirse á la casilla 42 en Limón.—Febrero 22.—1 m.

EL DR. CALNEK

Ha vuelto á ocupar las piezas que antes habitaba en la casa del doctor Durán calle 21 Norte, contigua á la casa de familia León Páez. E. 9 1m

AVISOS ECONÓMICOS

En esta sección se publicarán avisos que no pasen de 25 palabras á 10 céntimos cada vez. El exceso de palabras será á precio convencional.

En el Rincón de Cubillos se alquila una casa grande, tiene cañería y buenas condiciones higiénicas.—Entenderse con la familia Chacón, frente al Teatro de Variedades.—Fbo. 20 10 v.

Tengo encargo de comprar una casa de ₡ 600 á ₡ 800, pagando ₡ 25 mensuales. Dirigir propuestas á la casilla del correo nº 443.—Febrero 23.—10 v.

Compro y vendo café por mayor y me encargo de remitir los pedidos á provincias. También compro y vendo en comisión otras mercaderías. Palpería situada en el mercado al lado de la oficina de éste y frente al hotel de don Bartolo Serra.—Guillermo Herrera.—Febrero 10. 30 v.

FRANCISCO DE LA PAZ—Agrimensor Público. Despacho, calle 17, Sur, número 248. Febrero 6 1 m.

Perro robado. Daré una gratificación á la persona que sepa el paradero de un perro de color bayo grande ganadero que varias veces se toman la molestia de amarrarlo. Darán informes en la Peluquería "La Condal".—Sebastián Sanlehi. Febrero 19. 10 v.

Me consta que en el Estado de La California se ha despertado el deseo de comprar en este país plantaciones de café de importancia en plena producción. A quien interese puede darme nota del terreno, precio, etc., y protegiéndome en caso de venta con una comisión, me hago cargo sin cobrar nada, de anunciar la venta en el periódico "El Inverto" de los Estados Unidos del Pacifico que se publica en San Francisco. Para informes dirigirse á Enrique Pucci ó al Administrador de EL NOTICIERO.—San José, Enero 27. 1 m

Ditero para colocar de 2500 á 2800 colones con garantía de casas pequeñas en esta ciudad. Informarán en esta Redacción. San José, 25 febrero 1904.—10 v.

SE VENDE una pulpería en buen punto.—En esta oficina informarán.—Febrero 14—10 v.

EL DOMINGO 21 del corriente se verificará un turno en el Zapote á beneficio de la patrona del lugar. Por los preparativos hechos por la Junta este turno promete ser muy animado.—Febrero 14—10 v.

SE VENDE

una casa en la 6a. Avenida, en frente de la sastrería nacional. Para informes pueden dirigirse al señor Zanetti, pulpería "Ciudades de Italia" ó al señor Ercole Canossa, en el Mercado. Febrero 7 26 v.

DR. FELIPE GALLEGOS

CIRUJANO DENTISTA

De la Universidad de Michigan

Ha trasladado su oficina á la casa del Doctor Carit, frente al Palacio del señor Obispo. 17 Horas de Oficina: de 8 á 11 a. m. y de 12 á 4 p. m.

DENTISTA AMERICANO

Dr. E. A. Friis

Por no tener suficiente espacio y comodidad para atender en debida forma á mi numerosa clientela, he dispuesto trasladarme á la casa que fué de don Telésforo Alfaro, Calle del Tranvía, adonde pongo á disposición del público mis servicios profesionales. Cuento con los más modernos adelantos en mi profesión. TODAS LAS OPERACIONES EJECUTADAS SIN DOLOR

Especialidades en trabajos de oro, coronas y puentes de oro.

Dentaduras lo más durables y artísticas. Empleo el último método aprobado en los E. U. para "extraer completamente sin dolor."

Para la gente que habita en el campo les aviso que tengo la oficina abierta los días Domingo y los días de fiesta. moras de despacho: 7 á 11 a. m.—12 á 5 p. m.

Se alquilan: En la calle 17 N. d. a. piezas con servicio interior de agua y excusado; y por 12 colones mensuales una casa que tiene patio, cañería y cinco departamentos, con cielo y piso de madera dos de ellos, situada en Rincón de Cubillos y en calle que á 300 metros desemboca en la Avenida Central O. Informarán en la casa nº 146 de la calle 17 N.—Febrero 20.—5 v. alt.

E. PAGÉS Y CIA.

(ANTES PAGÉS HERMANOS SUCEORES)

Han trasladado su Almacén á la casa que fué de Troyo, ofrecen sus servicios en el nuevo local. El surtido de abarrotes es completo, y los precios bajísimos.

PROGRESO—Con el trascurso del tiempo las empresas progresan hasta llegar á la perfección Como consecuencia de esta ley ineludible tenemos que el HOTEL HISPANO AMERICANO

puede hoy ofrecer á su numerosa clientela, tanto su servicio del interior como del exterior, además de las ventajas bien conocidas del público, rebaja en el precio de las pensiones y sus cuartos recientemente entapizados y con buena ventilación, los cuales se alquilan amueblados. El aso y prontitud en el servicio, son cada día más esmerados; y el ADMINISTRADOR de este Hotel ofrece á los pasajeros que á él lleguen á hospedarse, el pago del tranvía ó coche que los conduzca.

Se sirven CENAS más baratas que en cualquier establecimiento de su clase. El COCINERO es de fama. Próbalo y os convenceréis. Gran rebaja de las pensiones. EL ADMINISTRADOR. 2 de Febrero 1 mes.

"La Estrella"

—GRAN LAVANDERIA DE ROPA A VAPOR—

Dirección: Barrio de la Soledad, esquina formada por la calle 25 Sur y la avenida Este.—Desde esta fecha y con grandes reformas y á cargo de personas de larga experiencia, vuelve este establecimiento á la vida activa.—Pídase la tarifa de precios. Las personas que deseen que se mande por sus ropas, sírvanse avisarlo al Director del establecimiento.—San José, 10 de enero. 1m

BUEN NEGOCIO

—En frente del Hipódromo, cerca de donde para el Tranvía, se vende una casa de comercio con comodidades para habitación y con local y útiles para caballeriza. El terreno en que está construido consta de 28 varas de frente por 140 de fondo. Se vende con ó sin mercaderías. Entenderse en la misma casa con su dueño. Informa en esta Oficina. 29 de Enero.

CRISIS Y NEGOCIO—Por menos de la mitad de su valor se vende la casa nº 333 situada á 150 varas al Norte de la Oficina de Telégrafos.—Es nueva, de ladrillo, compuesta de sala, saguán, cinco dormitorios, baño, comedor, cocina, excusado, corredores y jardín; y servicio aparte para criados, compuesto de dos dormitorios, cuarto para leña, corredor, lavaderos y patio enlosado.—Toda la casa está pintada al óleo, muy clara, bien ventilada y magníficas condiciones higiénicas.—Pormenores en la misma casa.—Febrero 12 1 m.